Sabanalarga, Catorce (14) de febrero de dos mil veintidós (2022).-

RADICACION	08-638-40-89-003-2018-00236-00
PROCESO	EJECUTIVO SINGULAR
EJECUTANTE	AIRE - ESP
EJECUTADO	ANZONY CASTRO

ASUNTO:

Renuncia de poder.

CONSIDERACIONES:

Dentro del proceso de la referencia el apoderado de la parte ejecutante Dr. ALEJANDRO BLANCO TORO, presenta renuncia de poder especial que AIRE - ESP, le otorgo en el acápite de esta demanda, razón por la cual observa el despacho que en la presente actuación se colmaron los requisitos señalados en el artículo 76 del C.G.P-

Por lo anterior, el Juzgado,

RESUELVE:

UNICO acéptesele la renuncia del poder presentado por el Dr. ALEJANDRO BLANCO TORO, que en su oportunidad le fue otorgado por AIRE - ESP, para actuar en nombre y representación dentro del proceso referenciado.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

ROSA A. ROSANIA RODRIGUEZ
JUEZ

JUZGADO 3º PROMISCUO MUNICIPAL EN ORALIDAD
SABANALARGA, ATLANTICO

Sabanalarga, 15 de febrero de 2022

El presente auto se notifica por Estado No. 016

EWAR DAVID RUIZ PAJARO
Secretario

Rosa Amelia Rosania Rodriguez

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Juzgado 003 Promiscuo Municipal

Sabanalarga - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
03bdab8581f15600dc5daa1fac473884f0bc6c98ba7afd10599c97881b53d567

Documento generado en 14/02/2022 06:28:34 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica